



ACTA No. 192 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 14 de febrero del 2017, previa convocatoria a los miembros de la Junta Directiva, Comisario Público Ciudadano y Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, realizada por la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria 192 en la sala de juntas del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la Junta Directiva informó a la Presidencia que en la sesión estuvieron presentes los CC. Ing. Francisco Misael Martínez Gutiérrez y Mtra. Lourdes del Carmen Tato Palma, representantes del Mtro. Ernesto de Lucas Hópkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, representante del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; los vocales de la Junta Directiva, Dr. Samuel Ocaña García; Lic. Mirtha Alvarado Verdugo, Ing. Gerardo Barnetche Valdez, Lic. Sonia Miriele López Bojórquez, en representación del Lic. Carlos Martín Espriú Murillo, C.P. Francisco Javier Hurtado Amaya, en representación de la Ing. María Aurora García de León Peñuñuri, Mtro. Alejandro Espinosa Granados, en representación de la Dra. Gabriela García Figueroa. También acudieron a la cita el C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Igualmente, solicitó autorización para que estuviese presente en la Sesión el Mtro. Arsenio Hibrain Vega Villa, Director de Servicios.

La Secretaria Técnica solicitó al Comisario Público Ciudadano verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones tomados en la Sesión Extraordinaria.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano manifestó la existencia del Quórum legal.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo solicitó al Ing. Francisco Misael Martínez Gutiérrez, quien en representación del Secretario de Educación y Cultura funge como Presidente de la H. Junta Directiva, se sirva declarar inaugurada la Sesión.

El Ing. Francisco Misael Martínez Gutiérrez, siendo las 11:00 horas del día 14 de febrero del 2017 declara formalmente instalada la reunión e indicó a la Secretaria Técnica que procediera a la lectura del orden del día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dió lectura y puso a consideración de la Asamblea, el siguiente Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de Quórum legal por parte del Comisario Público Ciudadano
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de asunto.
 - A) Autorización del Presupuesto de Egresos 2017.
 - B) Autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
 - C) Autorización del Programa Anual de Metas por Indicadores 2017.



D) Autorización para contratación de Servicios Profesionales, con el fin de elaborar estudio, proyecto de ley y reingeniería organizacional y financiera, para llevar a cabo la fusión de ICEES e IBEEES.

V. Resumen de Acuerdos aprobados; y

VI. Clausura.

El Ing. Francisco Misael Martínez Gutiérrez pidió a los presentes que si estaban de acuerdo con el Orden de Día se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día por unanimidad.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ASUNTOS

A) Autorización del Presupuesto de Egresos 2017.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, informó que el monto presupuestal anual autorizado para el ejercicio 2017 es de \$270,423,617.00 y dijo que se tendrían que hacer los ajustes que se piden de acuerdo al Decreto de Austeridad, que es el ahorro del 10% en las partidas 2000 y 3000.

El Dr. Samuel Ocaña García preguntó que si en el presupuesto que se propone está incluido el remanente que está depositado o si está por separado, a lo que la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dijo que está por separado, se queda como remanente porque es parte del fondo y ese presupuesto es operativo.

Comentó que en la partida 7000 de Créditos se tiene \$20 millones de pesos y \$162 millones de pesos que se pretende recuperar.

El Ing. Francisco Misael Martínez Gutiérrez solicitó a los miembros de la H. Junta Directiva que si están de acuerdo en autorizar el Presupuesto de Egresos 2017, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Acuerdo No. 01.192E.14/02/2017.- La H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto de Egresos 2017.

B) Autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que es el Programa Anual de Adquisiciones basado en el presupuesto que se tiene, nada más se haría el cambio del 10% de ahorro en las partidas 2000 y 3000.

El Ing. Francisco Misael Martínez Gutiérrez solicitó a los miembros de la H. Junta Directiva que si están de acuerdo en autorizar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Acuerdo No. 02.192E.14/02/2017.- La H. Junta Directiva autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.



C) Autorización del Programa Anual de Metas por Indicadores 2017.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informó que el Programa Anual de Metas, refleja el avance en el cumplimiento de los indicadores planteados en el Presupuesto.

El Ing. Francisco Misael Martínez Gutiérrez solicitó a los miembros de la H. Junta Directiva que si están de acuerdo en autorizar el Programa Anual de Metas por Indicadores 2017, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Acuerdo No. 03.192E.14/02/2017.- La H. Junta Directiva autoriza el Programa Anual de Metas por Indicadores 2017.

D) Autorización para contratación de Servicios Profesionales, con el fin de elaborar estudio, proyecto de ley y reingeniería organizacional y financiera, para llevar a cabo la fusión de ICEES e IBEES.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que en la carpeta de trabajo, se envió oficio firmado por el Secretario de Hacienda y dirigido a la C. Gobernadora del Estado, donde sugiere la fusión del Instituto de Becas y Estímulos Educativos y el Instituto de Crédito Educativo, por tratarse de instituciones con actividades similares y que al fusionarse se pueden generar ahorros. Dijo que el sugerir este tipo de acciones se encuentra dentro de las facultades del Secretario de Hacienda, y que previo al oficio girado a la Gobernadora, solicitó la opinión del Secretario de Educación, Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, quien avaló la decisión tomada por el Secretario de Hacienda, C.P. Raúl Navarro Gallegos.

La propuesta de contratación de una empresa externa para la elaboración del estudio de factibilidad, proyecto de ley y reingeniería organizacional y financiera, que contemple la actualización del Reglamento Interior así como del Manual de Procedimientos y Manual de Organización, obedece a que en el Instituto de Crédito Educativo no hay personal que se pueda destinar a realizar esas actividades, mismas que son necesarias para lograr una fusión que garantice el ahorro que se pretende lograr, así como la identificación de las áreas comunes entre las dos instituciones y el mínimo de personal con que puede operar satisfactoriamente.

Respecto al proyecto de ley, consideró que es muy importante que en el mismo se proteja la figura jurídica del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, ya que al ser una institución que otorga créditos, emite documentos legales, tales como contratos y pagarés, por lo que piensa que la fusión debe ir orientada a que el Instituto de Crédito Educativo absorba las actividades del Instituto de Becas y Estímulos Educativos, preservando el Registro ante Hacienda que ya se tiene, ya que la antigüedad del registro patronal es muy importante, además, ya se tuvo un crédito con el Banco Mundial y el Icees cuenta con autorización para ser donataria, lo que cree que beneficiaría mucho al área de becas porque al poder captar donaciones se podría hacer un trabajo muy bueno. En resumen, dijo que hay muchas cosas de la historia del Instituto de Crédito Educativo que quiere conservar.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez preguntó si en apego al Decreto de Austeridad, hay posibilidades de apoyarse en la Subsecretaría de Recursos Humanos en el aspecto del personal; y para lo de la fusión, que viene siendo como una entrega-recepción, apoyarse con la Secretaría de la Contraloría, y pedirle que dictamine como se está recibiendo el Ibees.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo respondió que de concretarse la fusión, esos son procesos normales que se van a dar, pero se requiere decidir qué actividades del Instituto de Becas se pueden adicionar a las que ya realiza personal de Icees y cómo se conjugarían esas actividades



La Lic. Mirtha Alvarado Verdugo preguntó si ya hay fecha para la fusión y qué pasará con el presupuesto de Becas, a lo que la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dijo que todavía no se tiene una fecha definida, porque para realizarla debe tenerse ya elaborado el proyecto de ley y tiene que pasar por el Congreso. Dijo que faltan varias etapas y por eso es que está presentando esta propuesta, ya que la siguiente entrega de becas es en septiembre, por lo que considera necesario avanzar en este aspecto, ya que si se aprueba la contratación de un Despacho Externo, el contrato se tienen que enviar para que a la Secretaría de la Consejería Jurídica, Secretaría de Hacienda y Secretaría de la Contraloría, para posteriormente presentarlos ya validados a la Junta Directiva.

En lo que respecta al aspecto económico, dijo que el presupuesto del Instituto de Becas viene tal cual, comentó que lo que ellos quieren es ahorrar en recurso humano y en algunas otras cosas, por lo que se tiene que hacer el estudio de factibilidad para ver en que se puede ahorrar a la hora de realizar la fusión.

El Lic. Ramsés Leyva López comentó que hay dos dependencias de Educación que se fusionaron, por lo que sería bueno preguntar cómo lo hicieron, y que dentro del Gobierno del Estado hay un área que se debe de encargarse de emitir el decreto o de abrogar alguna ley o reglamento, dijo que hay quienes lo hacen, como se está inmerso en que se está buscando ahorros como Gobierno del Estado, no sabe que tanto va a pegar el contratar un despacho, por lo que se debería analizar el costo que tendrá.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez comentó que está seguro que la Directora General de Icees, cumplirá con todas las formalidades y protocolos apegada al Decreto y dijo que es importante dar el primer paso, que es someterlo a acuerdo de la H. Junta Directiva, y que seguramente ella estará informando los avances que se registren, por lo que vale la pena darle el apoyo como Junta y que ella vaya haciendo las gestiones interna. Además, dijo que se tiene un Decreto que se publicó el 2 de enero, donde vienen los lineamientos de austeridad y al cual se tiene que apegar, y en cuestión presupuestal va a estar agarrado de la mano de la Secretaría de Hacienda.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que todo se hará en estricto apego a la ley y la normatividad existente.

El Dr. Samuel Ocaña García dijo que lo que se sabe anticipadamente respecto a la fusión es que va orientada al ahorro financiero del Gobierno, al trasladarse esa responsabilidad al Instituto, se supone que vendrá algo de personal de apoyo.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que es precisamente lo que quiere hacer al solicitar que se realice un proyecto de factibilidad y de reingeniería organizacional y financiera, es decir, para cumplir con las dos funciones, se requiere mínimo todo ese personal y si no lo tienen allá o no lo tiene el Instituto de Crédito se tendría que autorizar. Asimismo, comentó que el Instituto de Becas ha tenido bastantes problemas y que lo que se quiere es mejorar el servicio y los resultados del estudio nos dirán si puede ser que al fusionarse ambas instituciones se logren los ahorros que se desean y si el absorber al IBEEES perjudicará el funcionamiento actual del Instituto de Crédito Educativo. Dijo que si se realiza la fusión, sería para ahorrarle problemas a la Gobernadora.

Comentó también que se tiene que dejar protegido que el fondo de crédito no se utilizará ni mezclará con el fondo de becas, tienen que quedar bien establecido que son dos fondos diferentes y se operarán por separado.



El Ing. Gerardo Barnetche Valdez comentó que le parece que es indispensable el proceso de reingeniería para evitar esos inconvenientes, y que se sabe que hay más dependencias y entidades que están contempladas para fusionarse, y que le gustaría saber si ahí también se llevará a cabo este estudio.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que la Secretaría de Hacienda trae un despacho que está trabajando lo macro, a nivel Estado y en Recursos Humanos están tratando de decidir todo lo relativo al recurso humano.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez informó que se está haciendo un análisis de los puestos y de las funciones, y que seguramente en el Instituto de Crédito con la fusión no habrá duplicidad de funciones y si habrá muchas economías, empezando con recursos humanos, dijo que es importante que como Junta se dé el apoyo a la Directora General para que pueda avanzar en este asunto y que seguramente en algún momento, habrá que asesorarse con Recursos Humanos.

El Ing. Francisco Misael Martínez Gutiérrez comentó que respecto a la solicitud de autorización que se pide a la Junta para la contratación de servicios profesionales para la elaboración del estudio de factibilidad y para la reingeniería organizacional y financiera, se ha platicado con el Secretario de Educación y él lo ha avalado ya que existe la justificación de que ni en el Instituto de Becas ni en el Instituto de Crédito Educativo, existe personal que pueda realizar ese trabajo y no se puede dejar de dar crédito, para hacer una reestructura de ley, dijo que eso es viable desde la perspectiva del sector, porque será un despacho completamente externo que dé una perspectiva distinta y que estará aceptando sugerencias de proyectos y mejoras tanto del Instituto de Becas como del Instituto de Crédito, pero también del Secretario de Educación, cabeza de sector, y que todo será avalado por la Secretaría de la Consejería Jurídica, Secretaría de Hacienda y Secretaría de la Contraloría.

El Lic. Alfredo Sánchez Sánchez comentó que la solicitud de contratación de prestador de servicios es muy viable, dijo que realmente lo que se está pidiendo es apoyo para iniciar las gestiones y como se vaya avanzando se irá informando, además dijo que se tiene la opinión favorable a este respecto, del Secretario de Hacienda y de la Gobernadora, así como del Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de la Sec, que es cabeza de sector, y que todos han considerado viable la propuesta, por lo que dijo que es importante ponerlo sobre la mesa con el antecedente de que hay previas autorizaciones de las autoridades superiores.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informó que se somete a consideración, en virtud de que el gasto saldrá del Instituto de Crédito y la Junta Directiva tiene que autorizar, porque si se espera a que el gasto se haga del Gobierno del Estado, no será tan rápido como se quisiera, sin embargo si el Instituto de Crédito lo contrata se estaría detrás del proyecto, con los puntos que se quiera se consideren.

La Lic. Mirtha Alvarado Verdugo preguntó si hay presupuesto para eso, a lo que la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dijo que si hay presupuesto y se buscará la mejor opción, aparte de que se deben hacer los ajustes para realizar el proyecto.

La Mtra. Lourdes del Carmen Tato Palma comentó que el Instituto de Crédito tiene la función de otorgar un préstamo y el de Becas es dar un apoyo y la realidad es que han estado caminando descompasados, si bien en uno hay recuperación de la cartera y el otro otorga un apoyo. En este sentido, dijo que al fusionarse se estaría en condiciones de mejorar el otorgamiento de becas a quien de verdad lo necesita y darle crédito a quienes tengan mayor posibilidad de realizar los pagos. Además, si como bien señala la Secretaría de Hacienda cuando revisas las leyes, los decretos que dan vida a las dos Instituciones, hay mucho trabajo similar, que finalmente es un impacto en beneficio de la educación de los niños y jóvenes.



Por otro lado el Instituto de Becas no han logrado consolidarse y que como se sabe cuenta con poco personal, incluso algunos de ellos están comisionados de otras instancias de la Secretaría, realmente al Instituto de Becas le falta fortalecerse y tiene un rubro muy importante que de hecho no se ha tenido la oportunidad de analizar ya que de acuerdo a la ley todas las Instituciones educativas particulares tienen que otorgar un número específico de becas y no se tienen los elementos para poder asegurar que esas becas se están otorgando, y hay que revisar ese aspecto porque finalmente es un apoyo fiscal. Dijo que hay mucho trabajo que hacer en ambas instituciones y la realidad es que lo urgente se come lo importante, por lo que es bueno que alguien de fuera revise todo el proceso para asegurar que el espíritu de Crédito Educativo, que es un ejemplo a nivel nacional e internacional, se mantenga y que pueda sumar una acción que también la necesitan los jóvenes y niños en el Estado de Sonora de una manera eficiente, además del compromiso que se tiene del Secretario y de la Gobernadora de hacer las cosas bien y atender a la sociedad con transparencia, con la total seguridad de que los beneficiarios recibirán a tiempo su beca, no puede ser que los niños pasen meses y no reciban becas, que manden becas de la federación y no se reparte ese recurso entre los jóvenes universitarios, dijo que toda la historia reciente debe de ayudar y si un tercero puede dar el apoyo estaría muy bien y que sería una oportunidad para fortalecer becas, pero también para consolidar efectivamente al Instituto de Crédito Educativo y con el cuidado de la Directora de mantener informada a la Junta Directiva.

El Dr. Samuel Ocaña García comentó que si el Instituto de Becas será absorbido por el Instituto de Crédito Educativo, no sería una fusión y creación de nuevo organismo, por lo que propone que en lugar de fusionar se utilizara la palabra adicionar.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que entre las ideas que trae para que queden plasmadas en el documento que emita el Despacho Externo que se contrate, está la de dejar protegido que el fondo de Crédito Educativo no se toca para becas, poder traer dinero adicional y la Junta pueda decidir si ese recurso se destina a crédito o a becas.

El Ing. Francisco Misael Martínez Gutiérrez preguntó a los miembros de la H. Junta Directiva si están de acuerdo, se sirvan levantando la mano. La H. Junta Directiva autorizó por unanimidad.

Acuerdo No. 04.192E.14/02/2017.- La H. Junta Directiva Autoriza la contratación de Servicios Profesionales, con el fin de elaborar estudio, proyecto de ley y reingeniería organizacional y financiera, para llevar a cabo la fusión de ICEES e IBEEES.

V. Resumen de Acuerdos aprobados.

Acuerdo No. 01.192E.14/02/2017.- La H. Junta Directiva AUTORIZA el Presupuesto de Egresos 2017.

Acuerdo No. 02.192E.14/02/2017.- La H. Junta Directiva AUTORIZA el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

Acuerdo No. 03.192E.14/02/2017.- La H. Junta Directiva AUTORIZA el Programa Anual de Metas por Indicadores 2017.

Acuerdo No. 04.192E.14/02/2017.- La H. Junta Directiva AUTORIZA la contratación de Servicios Profesionales, con el fin de elaborar estudio, proyecto de ley y reingeniería organizacional y financiera, para llevar a cabo la fusión de ICEES e IBEEES.



VI. Clausura.

El Ing. Francisco Misael Martínez Gutiérrez, quien preside la H. Junta Directiva, declara que no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado el Orden del Día, da por terminada la reunión siendo las 1 horas del día 14 de febrero del 2017, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros de la H. Junta Directiva. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

Ing. Francisco Misael Martínez Gutiérrez
Representante del
Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva

C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Directora General del ICEES y
Secretaria Técnica
de la H. Junta Directiva

Dr. Samuel Ocaña García
Vocal

Lic. Alfredo Sánchez Sánchez
Representante del
C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda

Lic. Mirtha Alvarado Verdugo
Vocal

Ing. Gerardo Barnetche Valdez
Vocal



Lic. Sonia Miriele López Bojorquez
Representante del
Lic. Carlos Martín Espriú Murillo
Vocal

Mtro. Alejandro Espinosa Granados
Representante de la
Dra. Gabriela García Figueroa
Vocal

C.P. Higinio Reynoso Loza
Comisario Público Ciudadano

C.P. Francisco Hurtado Amaya
Representante de la
Ing. María Aurora García de León Peñuñuri
Vocal

Lic. Ramsés Leyva López
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo